



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-377/2024.-  
**Resolución N° SO-708/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Tomasa Ramírez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería en Salud Mental"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre Profesionales (PPE), en el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone de la ciudad de Salta, desde el día 18 de noviembre hasta el 21 de Noviembre de 2024 en el horario de 07:00 a 12:30 hs.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería en Salud Mental"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería en Salud Mental"** de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Pre Profesionales (PPE), en el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone de la ciudad de Salta, desde el día 18 de noviembre hasta el 21 de Noviembre de 2024 en el horario de 07:00 a 12:30 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Alegre Edgar Ismael	39.320.332	Guaymas Marcela Sol	45.848.577
Abarza Natali Candela	45.178.926	Huarachi Quispe Ivana Carolina	42.211.063
Cano Fernanda Roció	39.041.700	Ibáñez Sánchez Denise Araceli	44.326.251
Cardona Noelia Ayelen	45.111.677	Larico Eduin Sebastián	41.939.141
Chauque Matías Alejandro	39.363.025	Quinteros Meza Florencia	42.257.139
Figueroa Eva María	36.338.053	Suiffi Claudia Florencia	39.895.258
Fernández Gisela Karina	42.017.594	Ruiz Mariel Alejandra	41.488.457
Garzón Rodríguez Sofia	45.848.577		

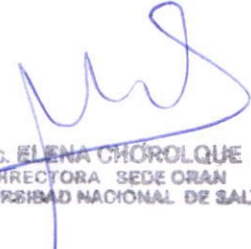
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JENIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA